Colombia

Caso Reficar: Contraloría deja en firme fallo de responsabilidad fiscal

El fallo fue confirmado en segunda instancia por la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación.

La Contraloría sancionó a exfuncionarios, miembros de la junta directiva y contratistas por los sobrecostos en Reficar. //Archivo.

COLPRENSA
19 de octubre de 2021 06:45 AM

@ElUniversalCtg

La Contraloría General de la República dejó en firme el fallo con responsabilidad fiscal, por un total de 2,9 billones de pesos, que profirió en abril pasado la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción contra cinco exfuncionarios de Reficar (dos presidentes y tres vicepresidentes), 7 miembros de su junta directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y cuatro contratistas, en razón a los mayores valores invertidos en la modernización de la refinería.

Lea: **Abren proceso de responsabilidad fiscal por casi $1 billón por caso Reficar**

El fallo fue confirmado en segunda instancia por la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación presentados contra el auto del 26 de abril de 2021 por medio del cual se profirió fallo con responsabilidad fiscal.

> **El fallo fue confirmado en segunda instancia por la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación presentados contra el auto del 26 de abril de 2021.**

Más Leído

oct 18 - 23:45
Valeria Ayos, de Cartagena, nueva Miss Universe Colombia

oct 18 - 23:54
En fotos: ella es Valeria Ayos, nueva Miss Universe Colombia

oct 19 - 00:00
¡A certificar la firma digital!

oct 18 - 23:51
Boston 'aplasta' a Astros

oct 19 - 00:00
De la alegría al dolor: la historia de resiliencia de una arjonera

MULTIMEDIA

La sala confirmó en todas sus partes el Auto 949 del 03 de junio de 2021, por medio del cual se decidieron los recursos de reposición contra el fallo de responsabilidad fiscal y se concedió el recurso de apelación. Consideró que no se desestimaron las pruebas y los argumentos en los que se fundamentó el fallo, pues de los medios de prueba recaudados se concluye que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de causalidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario.

Como consecuencia, la sala determinó procedente la declaración de responsabilidad fiscal, en los casos indicados en el fallo de primera instancia, por el daño producido a los intereses patrimoniales del Estado derivado de las decisiones sobre el manejo de los recursos públicos que conllevaron a la pérdida de valor de las mayores inversiones en el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de Cartagena, al aprobarse las adiciones de recursos CAPEX en exceso sobre los niveles acordes con la remuneración del capital aportado al proyecto a su costo de oportunidad en los controles de cambio 2 y 3.

También se confirmó la declaratoria como terceros civilmente responsables de: la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. y AXA Colpatria Seguros S.A. Además, se confirmaron todas las declaratorias sin responsabilidad fiscal del fallo de primera instancia.

Mayores inversiones que no agregaron valor al proyecto

El fallo con responsabilidad fiscal se da por el control de cambio 2 en cuantía indexada de más de $1,3 billones, y por un monto indexado de más de $1,6 billones por el control de cambio 3.

Según la Contraloría en la modernización de la Refinería de Cartagena se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, o sea unos 2,9 billones de pesos, el monto en que se cuantificó finalmente el daño fiscal ocasionado.

"Se dieron gastos que no tuvieron relación con el proyecto, hubo baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la junta directiva, el contratista y el supervisor del proyecto", expresó la Contraloría en un comunicado de prensa.

NOTICIAS RECOMENDADAS

COLOMBIA
Congreso aprobará esta semana en último debate el presupuesto de la nación 2022
Oct 18 - 19:05

COLOMBIA
Más de 2 millones de vehículos se han movilizado por el país este puente festivo
Oct 18 - 13:43

Reciba noticias de El Universal desde Google News

A responder fiscalmente

Los exfuncionarios de la empresa Reficar confirmados como declarados responsables fiscal son: los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez, y los vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burellu y Magda Nancy Manosalva Cely.

Los miembros de la junta directiva confirmados como declarados responsables fiscales son: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo y Uriel Salazar Duque.

Y los contratistas confirmados como declarados responsables fiscales son: Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited, CBI Colombiana S.A. (en liquidación), Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants INC.

TEMAS

[Video] Almuerzos, la alegría de los niños del 20 de Enero y Policarpa

[Video] La historia tras el mototaxi de TikTok

[Video] ¡Joven, hazte el autoexamen de mama!

REFINERÍA DE CARTAGENA - REFICAR FALLOS JUDICIALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGACIONES

NOTICIAS RECOMENDADAS

COLOMBIA

[Video] Denuncian caso de homofobia en el Metro de Medellín

oct 19 - 06 59

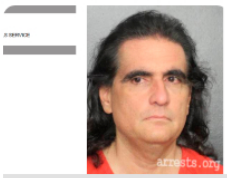

COLOMBIA

EE. UU. rechaza que extradición de Saab este relacionada con negociaciones

oct 18 - 22 10

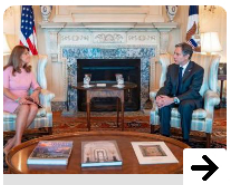

COLOMBIA

Vicepresidenta habló con secretario de EE. UU. previo a su visita a Colombia

oct 18 - 19 37

0 comentarios Ordenar por **Más antiguos**

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Taboola Feed

Las arrugas y los pliegues desaparecerán. Úsalo todas las...

Noticias Colombia | Patrocinado

Ve todo desde kilometros de distancia como si estuvieras junto al sujeto

OptiZoom | Patrocinado

Bloquean a Epa Colombia por beso con Lina Tejeiro

Así lo contó la misma empresaria en sus historias de Instagram.

El Universal

Justo & Bueno tendría un nuevo dueño y es extranjero

www.BloombergLinea.com.co | Patrocinado

© 2021 - Todos los derechos reservados. Se prohibe la copia, redistribución o retransmisión de cualquier material incluido en esta página.

Dirección: Pie del Cerro Cl. 30 No. 17-36 Cartagena, Colombia PBX: 605 649 9090